

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2015

**FERTIBERIA, S.A.
PALOS DE LA FRONTERA**

AAI/HU/029/08

Fecha de inspección: 08/05/2015



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017
 PROGRAMA 2015

1. Datos de la instalación y la actividad

Razón Social	FERTIBERIA, S.A.
Domicilio social:	Paseo de la Castellana, 259. Bloque D, Torre Espacio, Planta 48 28046 - Madrid
N.I.F.:	A-28165298
Centro de Trabajo	FÁBRICA DE PALOS DE LA FRONTERA
Emplazamiento:	P.I. Nuevo Puerto, C/ Gobernador Angel Horcajadas, S/N 21810 – Palos de la Frontera (Huelva)
Actividad principal:	Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias: Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias: Fabricación de gases industriales
Código CNAE de la actividad principal:	2015
Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013):	4.2.a)
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	5.2.a) 5.3
Epígrafe PRTR:	4.c) y 4.b) i.
N.º registro de productor de residuos peligrosos	G-210520
N.º registro de productor de residuos no peligrosos	Trámite pendiente
Capacidad nominal	1.130 t/día de amoníaco anhidro 750 t/día de urea
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/HU/029/08 (21/02/2008), AAI/HU/029/08/m1 (17/03/2009), AAI/HU/029/08/12 (22/12/2012), AAI/HU/029/08/m3 (27/02/2014), AAI/HU/029/08/14 (22/12/2014),
Año de inicio de actividad	1975



2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

Código de la Inspección:	AAI/HU/029/08-05
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva. Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI y sus modificaciones posteriores, con revisión documental y visita a la instalación
Fecha y hora de inicio	08/03/2016; 9:00
Fecha y hora de finalización	08/03/2016; 12:30

B. Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de notificación a la persona titular:	15/07/2015
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ
	28/07/2015

4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

<input checked="" type="checkbox"/> Se cumplen las condiciones fijadas en la autorización ambiental No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
<input type="checkbox"/> Se han constatado incumplimientos de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Vertido de aguas	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas
<input type="checkbox"/> Producción de residuos	<input type="checkbox"/> Condiciones como gestor de residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):

Huelva, 23 de septiembre de 2016

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva

